

PROYECTO DE LEY DE LA AUTORIDAD DOCENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA.

- Registro: VIII-6376; 12-XI-12.
- Admisión: 19-XI-12.
- Publicación: BOAR 57.
- Enmiendas presentadas: A LA TOTALIDAD: Una del G.P. Mixto. PARCIALES: 30 (31 del G.P. Socialista y 13 de G. P. Mixto). BOAR 67.
- Celebrado debate de totalidad en pleno de 24-I-13.
- Dictamen aprobado por la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea en sesión de 28-I-13. BOAR 68.
- Aprobado en Pleno de 30-I-13. [BOAR 69.](#)
- Publicado en el BORM n.º 41, DE 19-II-13.

MODIFICADA POR:

- LEY 5/2014, DE 13 DE OCTUBRE, DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1/2013, DE 15 DE FEBRERO, DE AUTORIDAD DOCENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (BORM N.º 241; 17/10/2014).